



SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, primero de diciembre de dos mil veintitrés (01-12-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **DIANA TOLEDOCERVANTES Y OTROS** contra **EDUVILIA MARIA FUENTES FRAGOZO** y solidariamente **EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, informando que la Audiencia de Tramite y Juzgamiento fijada para el día 17 de octubre de los corrientes a las nueve de la mañana no se realizó debido a que el despacho no contaba con servicio de internet. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (01-12-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **DIANA TOLEDO CERVANTES Y OTROS** contra **EDUVILIA MARIA FUENTES FRAGOZO** y solidariamente **EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO.**

RAD. No. 2015-00261-00.

Este despacho tenía previsto para el día 17 de octubre de los corrientes a las nueve (9:00) de la mañana, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P. LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que el despacho presentó inconvenientes con la conexión a internet.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Señálese el día 5 de febrero de dos mil veinticuatro (05-02-2024) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,



NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 135 del 4 de diciembre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario